

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS

Título: Producción Escénica

TEAT3191

MJ 8:30-9:50

Modalidad: PRESENCIAL

**Este curso se podrá ofrecer presencial, híbrido o en línea en las fechas establecidas por la Oficina del Registrador.**

Profesora: Isabel Ramos / ic\_ramos@yahoo.com

**I- Descripción del curso:**

Este curso introductorio se enfoca en el estudio de los elementos necesarios para poder producir y realizar un espectáculo de cualquiera de las artes escénicas en vivo. El curso abarca todo el proceso de producción, de principio a fin, desde el desarrollo y la concepción del proyecto, la financiación, ejecución, ensayos, diseño y puesta en escena. La idea es que el curso sirva de laboratorio para que los estudiantes desarrollen un micro proyecto teatral de 15 minutos, que será presentado al público como proyecto final.

**II- Objetivos del curso:**

**Al finalizar el curso el estudiante podrá:**

1. Crear una idea para un proyecto teatral, utilizando los elementos de *design thinking*.
2. Desarrollar proyectos teatrales efectivos y viables, con un punto de partida conceptual y con un propósito o necesidad.
3. Preparar modelos de presupuestos que faciliten la proyección y preparación del proyecto.
4. Diseñar diferentes estrategias de financiación, que incluyen la redacción de propuestas, la preparación de paquetes de auspicios publicitarios privados, venta de artículos, rifas, etc.
5. Establecer y seguir un calendario de producción que abarque todas las áreas.
6. Implementar campañas publicitarias efectivas y que abarquen las nuevas tendencias de redes sociales.
7. Trabajar los diferentes elementos del diseño, de acuerdo a las necesidades de la obra, el presupuesto y el calendario de producción.
8. Presentar exitosamente un montaje teatral, producido desde su etapa incipiente hasta su presentación final.

### III- Requerimientos y evaluaciones:

1. La asistencia a clase (virtual o presencial) es compulsoria para aprobar el curso, ya que su nota depende de su presencia y participación diaria. Se tomará asistencia diariamente. La asistencia y participación será el 20% de la nota final.
2. Dos ausencias bajarán una nota. Tres tardanzas equivalen una ausencia.
3. De no tener una excusa válida para su ausencia, su nota se verá afectada.
4. Los estudiantes deberán conectarse siempre a las sesiones virtuales con la **cámara prendida**.
5. BAJO NINGUN CONCEPTO PUEDE AUSENTARSE EL DIA DE UNA PRESENTACIÓN. EL TRABAJO DE CLASE ES GRUPAL Y LAS PRESENTACIONES DEPENDEN DE QUE TODOS LOS ESTUDIANTES ESTÉN PRESENTES. SI DEJA PLANTADO/A A SU PAREJA/GRUPO EL DÍA DE UNA PRESENTACIÓN, SE ARRIESGA A NO PASAR LA CLASE.
6. Está terminantemente prohibido el uso de teléfonos celulares, al menos que la escena o el trabajo de clase así lo requieran. También está prohibido grabar la clase.

### IV- Contenido del Curso:

#### 1- Introducción

#### 2- Semana 1: Diseño y desarrollo del proyecto

- Énfasis especial en los 5 elementos de “design thinking”.
- ¿Cuál es la necesidad y propósito del proyecto.?
- “Design thinking” aplicado al diseño de cada proyecto.
- Selección del texto o tema.

#### 3- Semana 2: Selección del espacio de representación

- Discusión de los diferentes espacios de representación
- Consideraciones de diseño y necesidades de producción de cada espacio

#### 4- Semanas 3 y 4: Preparación del presupuesto

#### 5- Semana 5: Estrategias de recaudación de fondos

- Preparación de campaña de recaudación de fondos/propuesta

#### 6- Semana 6: Casting y contratación actores

#### 7- Semanas 7 y 8: Discusión de los elementos del diseño

- Vestuario, luces, sonido, escenografía y proyecciones

#### 8- Semana 9: Prensa, publicidad y redes sociales

- Preparación de un comunicado de prensa

9- Semana 10: Calendario de producción

- Preparación de un calendario de producción

10- Semanas 11-14: Ensayos, montaje y ensayos generales

- Problemas específicos de cada producción

*\*Tanto el contenido del curso, como el calendario y las fechas de trabajos están sujetos a cambio.*

**V- Evaluación**

- |   |     |
|---|-----|
| 1. Diseño y concepción de un proyecto teatral   | 10% |
| 2. Preparación del presupuesto administrativo y de producción   | 15% |
| 3. Desarrollar una estrategia de recaudación de fondos. Redactar una propuesta/ idea de qué estrategia va a utilizar para recaudar el dinero necesario. | 15% |
| 4. Comunicado de prensa   | 10% |
| 5. Montaje final de la obra y presentación final.   | 35% |
| 6. Participación y trabajo en grupo   | 15% |

**VI- Acomodo razonable:**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con

la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

## **VII- Integridad académica:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

## **VIII- Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

## **IX- Plan de Contingencia en caso de una emergencia**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

## **X- "De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario".**

## **INSTITUTIONAL POLICIES**

### **MODALITY**

The course will be offered [online/hybrid/in person] on the dates established for the course by the Registrar.

[For hybrid courses] Synchronous and in person sessions will be held on the dates provided in the class schedule following the dates established for the course by the Registrar.

[For online courses] Synchronous sessions will be held on the dates provided in the class schedule following the dates established for the course by the Registrar

### **REASONABLE ACCOMMODATION**

Students receiving Vocational Rehabilitation services must inform the instructor at the beginning of the semester so that reasonable accommodation and any necessary equipment can be provided, in keeping with the recommendations of the Coordinating Office for People with Disabilities (Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos -- OAPI) under the Office of the Dean of Student Affairs. Students with special needs must also inform the instructor of any accommodation-related needs.

### **ACADEMIC INTEGRITY**

The University of Puerto Rico promotes the highest standards of academic and scientific integrity. Article 6.2 of the UPR General Student Bylaws (Certification No. 13, 2009-2010, of the UPR Board of Trustees ) establishes that “academic dishonesty includes but is not limited to: fraudulent actions, obtaining grades or academic degrees using false or fraudulent pretexts, entirely or partially copying academic work from another person, entirely or partially plagiarizing the work of another person, entirely or partially copying responses from another person to examination questions, having another person take any test, oral or written examination on the student’s behalf, as well as assisting or facilitating any person to incur in the aforementioned conduct.” Fraudulent conduct refers to “behavior with the intent to defraud, including, but not limited to, malicious alteration or falsification of grades, records, identification cards or other official documents of the University of Puerto Rico or any other institution.” Any of these actions shall be subject to disciplinary sanctions in accordance with the respective disciplinary procedure, as stated in the current UPR Student Bylaws.

### **DISCRIMINATION BASED ON SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY**

The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sexual orientation and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification No. 130, 2014-2015 of the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment should contact the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for further orientation and/or to file a formal complaint.

## **CONTINGENCY PLAN IN CASE OF EMERGENCY**

In the event of an emergency or interruption of classes, your professor will communicate with you via institutional email to coordinate the continuity of the course offering.

## Bibliografía:

- 1-) Cross, Nigel. *Design Thinking*. London: Bloomsbury Publishing Plc, 2011.
- 2-) Karsh, Ellen & Fox, Arlen Sue. *The Only Grant Writing Book You'll Ever Need*. New York: Basic Books, 2019.
- 3-) Beckley, Rafe. *Open Book Theater Management: Ethical Theater Production*. Hants: Zero Books, 2014.
- 4-) Gillette, J. Michael & Dionne, Rich. *Theatrical Design and Production*. New York: McGraw Hill, 2019.
- 5-) Brewster, Karen & Shafer, Melissa. *Fundamental of Theatrical Design*. New York: Allworth, 2011.
- 6-) *Joe Papp in Five Acts: Joe Papp biography and life timeline*. American Masters Series, PBS, 2022.
- 7-) Ronfani, Ugo. *Io, Strehler: Una vita per il teatro*. Milano: Rusconi, 1986.
- 8-) Stein, Tobie S., *Leadership in the Performing Arts*. New York: Allworth, 2016.
- 9-) Stein, Tobie S. & Bathurst, Jessica. *Performing Arts Management*. New York: Allworth, 2022.